

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

REGULARIZACIÓN - HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

Convocatoria para : Junta de Accionistas General

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 14/08/2015

Órgano que convoca : Sesión de Directorio

Citaciones :

- 1° 17/09/2015 VIA CENTRAL 150, CENTRO EMPRESARIAL REAL, SAN ISIDRO (HOTEL SWISSOTEL LIMA, 2DO. PISO) 12:00

- 2° 21/09/2015 VIA CENTRAL 150, CENTRO EMPRESARIAL REAL, SAN ISIDRO (HOTEL SWISSOTEL LIMA, 2DO. PISO) 12:00

Observaciones : LOS PUNTOS DE AGENDA DEL 1 AL 5 HAN SIDO ACORDADOS SEGÚN SOLICITUD RECIBIDA EL 3 DE AGOSTO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN MÁS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD PARA QUE SE CONVOQUE A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CONSIDERANDO QUE EN LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015, SE HABÍA ACORDADO CONVOCAR A UNA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL 17 DE SETIEMBRE DE 2015 PARA TRATAR LOS PUNTOS DE AGENDA 6, 7 Y 8, EL DIRECTORIO DEL 14 DE AGOSTO ACORDÓ REALIZAR UNA SOLA CONVOCATORIA EL DÍA 18 DE AGOSTO INCLUYENDO LOS PUNTOS DE AGENDA SOLICITADOS POR LOS ACCIONISTAS Y LOS ACORDADOS POR EL DIRECTORIO EN SU SESIÓN DEL 23 DE JULIO DE 2015. EL AVISO DE CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE REALIZARÁ EL 18 DE AGOSTO 2015.

CABE SEÑALAR QUE EL FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE AUMENTO DE CAPITAL PERMITIRÁ ACCEDER AL FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS INVERSIONES DEL PROYECTO PARA ADAPTACIÓN A NUEVAS ESPECIFICACIONES DE COMBUSTIBLES.

Agenda :

- 1. VENTA DE REPSOL COMERCIAL S.A. (RECO SAC) PARA COMPLETAR EL FINANCIAMIENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2015.

3. AUDITORÍA ESPECIAL A LAS COMPRAS DEL EXTERIOR DE COMBUSTIBLE POR EL EJERCICIO 2014 Y PRIMER SEMESTRE 2015.

4. CONTRATAR A UN TRADER INDEPENDIENTE PARA EFECTUAR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE.

5. CONTRATAR A UN BANCO DE INVERSIÓN ACREDITADO PARA EFECTUAR VALORIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.

6. REDUCCIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD PARA AMORTIZAR PÉRDIDAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES

7. AUMENTO DE CAPITAL POR NUEVOS APORTES DINERARIOS, APORTES QUE ASCENDERÁN HASTA UN MONTO EN NUEVOS SOLES EQUIVALENTE A US\$ 100'000,000.00

8. OTORGAMIENTO DE PODERES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS

Cordialmente,

DANTE GIOVANNI BLOTTE VOLPE
REPRESENTANTE BURSÁTIL

